



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario  
2016 | de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DEL LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 23 de junio de 2017

VISTO:

El gasto resultante por los servicios de meriendas en oportunidad del Acto Eleccionario para Decano, Vicedecano, Consejeros y Conciliarios por el Claustro Estudiantil llevado a cabo durante los días 6, 13 y 14 de junio del cte. año;

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos resultantes por los servicios prestados;

Por ello,

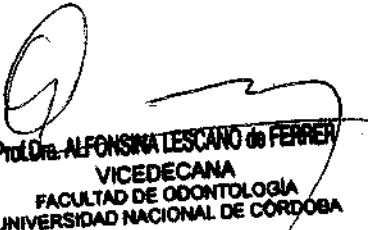
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reintegrar al Sr. Secretario General Prof. Dr. Luis Mario Hernando CUIL N° 20-267024-6 la suma de \$174 (ciento setenta y cuatro ) por el servicio de provisión de meriendas brindadas según factura 000800933854 del día 06/06/2017.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución de Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 327

AGI